

**PROTOCOLO COVID 19**  
**2020- 2021**

**COLEGIO ARTURO EDWARDS**  
**VALPARAISO**

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

El colegio Arturo Edwards de Valparaíso, preocupado del bienestar de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, establece el siguiente **Protocolo COVID-19**, el cual tiene como objetivo, determinar las acciones que se implementarán al retorno de clases, a modo de regulación interna, que permita manejar medidas preventivas y de reacción, en caso de ser necesario, ante la diseminación de COVID-19.

Este protocolo se ajusta a la normativa vigente, tanto de lo establecido por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, siendo este último el que asumirá la responsabilidad en caso de contagio de COVID-19 de un miembro de la Unidad Educativa.

Las acciones que se detallan se sustentan en la reglamentación vigente:

**Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.

**Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:**

→ **Artículo 3 numeral 17:** Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educaciones y las actividades masivas en lugares cerrados.

→ **Artículo 3 numeral 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

## **ACCIONES POR IMPLEMENTAR:**

### **I. RESPECTO A CASOS DE COVID-19 CONFIRMADOS EN EL COLEGIO:**

- 1.** Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar o ha estado en contacto directo con una persona sospechosa o que está contagiada de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por un mes. Para reintegrarse al colegio, deberá realizarse el examen y certificar que no es portadora de Coronavirus.
- 2.** Si un estudiante de la Unidad Educativa confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases de todo el colegio, por un mes desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- 3.** Si un docente, asistente de la educación, o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del colegio completo por un mes desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- 4.** Si una persona externa al colegio es diagnosticada de COVID-19 y se determina que estuvo en las dependencias del establecimiento educacional se suspenderán las clases por 3 días y se realizará la sanitización completa del colegio.
- 5.** Los funcionarios(as) del colegio: Mayores de 60 años, enfermos crónicos, embarazadas, cuidadores de adultos mayores y que estén en período de amamantamiento, seguirán cumpliendo su función en forma remota (teletrabajo).
- 6.** Ante una suspensión de clases, en virtud de la aplicación de este protocolo, el colegio tomará las medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes.

## **II. RESPECTO A CASOS DE SÍNTOMAS COVID-19 AL INTERIOR DEL COLEGIO:**

**1.** En caso de que un estudiante, durante la jornada escolar, presente uno de los síntomas del Corona Virus, ya sea fiebre alta, igual o más de 38°C, tos o dificultades respiratorias, se procederá de la siguiente manera:

- A) El Establecimiento Educacional aplicará de forma inmediata el protocolo.
- B) Se informará al Servicio de Salud para que se active el protocolo correspondiente.
- C) Se informará al apoderado de la situación, vía teléfono, para que acuda al colegio a retirar a su pupilo.
- D) El apoderado tendrá la obligación de llevar al estudiante al Servicio de Urgencias de la comuna, en forma inmediata.
- E) Una vez que el apoderado tenga el diagnóstico, deberá remitirlo a la brevedad posible al colegio. En esta instancia, se le notificará de las medidas que se cursarán, de acuerdo con el presente protocolo.
- F) Para que el estudiante se reintegre a clases, el apoderado deberá presentar el Certificado Médico que acredite que no es portador de COVID-19.
- G) De manera preventiva, y antes de tener el diagnóstico de salud del estudiante, se notificará a los apoderados de curso del alumno de la situación, para que observen a sus hijos(as) que han mantenido contacto con el compañero. En caso de que algún compañero presente síntomas, el apoderado deberá llevarlo al Servicio de Urgencias y no se integrará a clases hasta que el médico certifique que se encuentra en buen estado de salud.
- H) El apoderado tiene la responsabilidad legal y penal de comunicar al colegio los casos de sospecha y contagio de COVID-19 de sus pupilos.

**2.** Estas medidas, también se aplicarán en caso de que uno de los funcionarios del colegio presente los síntomas de COVID-19.

**3.** En el caso de que el diagnóstico sea positivo de COVID-19, se procederá de acuerdo con las indicaciones que emanan de la autoridad de salud respectiva. Dicha situación se informará a toda la Comunidad Educativa.

Será responsabilidad del Director del colegio, o en su ausencia, del Inspector General o Jefe de UTP o Encargado de Convivencia, comunicar a toda la Comunidad Educativa de los casos positivos de COVID-19, resguardando la identidad del afectado.

### **III. SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INTERIOR DEL COLEGIO:**

1. Previo al inicio de clases, se sanitizará todas las dependencias del establecimiento educacional por auxiliares de servicio, cada mañana, en los recreos y al terminar la jornada.

2. Se capacitará a todo el cuerpo docente y asistentes de la educación en relación con las medidas de higiene y las medidas efectivas de distanciamiento físico, circulación y control de salud.

3. Se instruirá a los estudiantes que:

A) Al toser o estornudar, se deben cubrir su boca y nariz con pañuelos desechables o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.

B) Deben evitar tocarse la cara: Ojos, nariz y boca.

4. Se socializará con los estudiantes las medidas preventivas del colegio.

5. Se promoverá las distintas acciones de prevención, a través de carteles e informativos, ubicados en dependencias del colegio.

6. Se pesquisará síntomas de la enfermedad, controlando la temperatura corporal a todos los estudiantes y funcionarios, en el inicio de la jornada.

7. Se dispondrá en la entrada principal del colegio de una bandeja de desinfección de calzado (Sanitizador de Calzado o Pediluvio Sanitizante).

8. Todos los miembros de la Comunidad Educativa, deberán usar mascarillas durante la jornada de clases proporcionadas por el colegio. A estudiantes y funcionarios, se les entregará una máscara de protección facial, la que deberá ser sanitizada cada recreo, con la solución que se dispondrá en todas las salas de clases y oficinas. El apoderado asumirá la responsabilidad de hacer esta sanitización en el hogar. En caso de que una persona externa, imperiosamente necesite ingresar al colegio, deberá portar su mascarilla, de lo contrario no podrá ingresar.

**9.** Se dispondrá de jabón líquido y toallas de papel en todos los servicios higiénicos, al alcance de los estudiantes y funcionarios del colegio.

**10.** Se dispondrá en todas las dependencias del colegio soluciones con alcohol gel y toallas de papel. Se implementará rutinas diarias de lavado de mano para el 100% de la comunidad educativa. Después de un período de recreo, los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón, supervisados por un adulto.

**11.** Se ventilarán las salas de clases al finalizar cada período de clases (recreos). Otras dependencias, tales como oficinas, sala de profesores, biblioteca, etc., se ventilarán al menos 3 veces al día.

**12.** Con relación a los servicios higiénicos del colegio:

A) Podrán ingresar a los servicios higiénicos de no más de 3 alumnos.

B) Al ingresar al baño, los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón.

C) Se dispondrá en todos los servicios higiénicos de papel protector de asiento sanitario, el que deberá ser desechado inmediatamente después de su uso en el basurero dispuesto en esta dependencia.

D) Antes de retirarse del baño, el estudiante deberá lavarse sus manos con agua y jabón y secarse con toalla de papel, la que deberá desechar inmediatamente.

E) El estudiante, en el trayecto del servicio higiénico a su sala de clases, deberá evitar tocar cualquier objeto. Al ingresar a la sala, deberá higienizar sus manos con alcohol gel.

F) Todas estas medidas de higiene, serán supervisadas por personal destinado para esta tarea.

G) Al ingresar a la sala de clases, los estudiantes deberán formarse afuera de la sala, manteniendo el distanciamiento de 1.5 metros, que estará señalizado y será el docente quien proporcionará el alcohol gel para su somatización.

**13.** En cuanto a la limpieza y aseo del colegio:

A) Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas en su interior distribuidos por todo el colegio. Los depósitos de las salas de clases se mantendrán en el exterior y la basura de estos se eliminará en el recreo y al término de la jornada.

B) Se realizará la limpieza de pisos y superficies entre la jornada de la mañana y la tarde. Las salas de clases se asearán 3 veces en cada jornada.

C) El personal responsable de esta tarea deberá usar protección personal: guantes, mascarillas, batas, etc.

D) Se limpiarán y desinfectarán con frecuencia todas las superficies de trabajo diario: manillas de puertas, barandas, escritorios, recursos pedagógicos manipulables, etc., utilizando soluciones desinfectantes.

E) El personal de aseo, estará bajo la responsabilidad del Inspector General, quien asignará los turnos, distribuirá material de aseo, determinará la modalidad de trabajo, etc.



## IV. CON RELACIÓN A CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACIONALES EN EL COLEGIO:

### 1. JORNADAS DIFERENCIADAS

El objetivo de establecer jornadas diferenciadas, que considera distintos cursos por día, es evitar aglomeraciones que favorecen el contagio del virus. Los horarios detallados a continuación consideran un sistema de Enseñanza Híbrida (presencial y a distancia), donde una cantidad limitada de estudiantes asisten al establecimiento durante una jornada reducida y complementan sus estudios en casa en modalidad en línea y otro grupo de estudiantes (el resto del curso) que ven las clases desde sus casas en vivo o una vez que el profesor las suba a internet.

### 2. HORARIOS SUGERIDOS

A.- Sede Colón:

Primer Ciclo de Enseñanza Básica, asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° bloque 08:00 a 10:00	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	Kinder B Tercero A y B Cuarto A Y B	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	Kinder B Tercero A y B Cuarto A Y B	
Recreo 10:00 a 10:30					
2° bloque 10:30 a 12:30	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	Kinder B Tercero A y B Cuarto A y B	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	Kinder B Tercero A y B Cuarto A Y B	
Clases remotas De 10:00 a 13:00 a elección del docente	Kinder B Tercero A y B Cuarto A Y B	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	Kinder B Tercero A y B Cuarto A Y B	Kinder A Primero A y B Segundo A y B	
13:00 a 16:00	Primer ciclo de Básica dispondrá para subir sus clases, responder consultas y trabajo pedagógico a partir de las 13:00 horas a 16:00 horas				

**B.- Sede Carrera:**

Segundo Ciclo de Enseñanza Básica, considera clases presenciales de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° bloque 08:00 a 10:00	Quintos A y B Sextos A y B	Séptimos A y B Octavos A y B	Quintos A y B Sextos A y B	Séptimos A y B Octavos A y B	
Recreo 10:00 a 10:30					
2° bloque 10:30 a 12:30	Quintos A y B Sextos A y B	Séptimos A y B Octavos A y B	Quintos A y B Sextos A y B	Séptimos A y B Octavos A y B	
Clases remotas De 10:00 a 13:00	Séptimos A y B Octavos A y B	Quintos A y B Sextos A y B	Séptimos A y B Octavos A y B	Quintos A y B Sextos A y B	
Entre 13:00 y 16:00 hrs.	Segundo ciclo de Educación Básica dispondrá para subir sus clases, responder consultas y trabajo pedagógico a partir de las 13:00 a 16:00 horas				

Las Asignaturas de Artes, Música, Tecnología, Inglés, Ed. Física, seguirán en formato remoto.

- 3.** Con el fin de aumentar la distancia entre los asientos en las salas de clases, se subdividirá el tamaño de los cursos en 2 grupos, de acuerdo con la matrícula.
- 4.** Se estructurará un nuevo horario de clases, de tal manera que se realicen dos bloques de clases de dos horas cronológicas cada uno, con un recreo intermedio de 30 minutos.
- 5.** Se escalonará el horario de ingreso del personal, de acuerdo con las necesidades del colegio.
- 6.** Se mantendrá un teléfono debidamente identificado para mantener una comunicación expedita con toda la Comunidad Educativa (reporte de ausentismo y su causal).

## **V. RESPECTO AL PROCESO PEDAGÓGICO:**

- 1.** Los docentes, reorganizarán sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual de los estudiantes, asegurándose que no compartan materiales ni útiles escolares.
- 2.** En caso de que un estudiante se encuentre en período de cuarentena, se le enviará el material de apoyo de las distintas asignaturas a su mails o plataforma del colegio.
- 3.** Se flexibilizará los requerimientos de asistencia a los estudiantes que tengan alguna enfermedad de riesgo o que compartan el hogar con adultos mayores o enfermos crónicos.
- 4.** Todas las evaluaciones serán formativas, de acuerdo con el Decreto 67. De ser pertinente, estas se transformarán en calificaciones.
- 5.** Se implementará una Priorización Curricular, según propuesta del Ministerio de Educación, como respuesta a las necesidades educativas de niños en el contexto de la pandemia por Coronavirus.
- 6.** Los cursos mantendrán los dos sistemas de enseñanza, presencial y educación a distancia.

## **VI. CON RELACIÓN AL DISTANCIAMIENTO SOCIAL:**

1. Se deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia con las demás personas, al interior del colegio.
2. Se eliminará los saludos entre personas que impliquen contacto físico (besos y abrazos), reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
3. Se suspenderán las reuniones presenciales de apoderados, las que podrán ser reemplazadas por reuniones vía conferencia. La forma de comunicación será por medio de comunicados, pagina web, informativos, redes sociales y de ser necesario atender situaciones en forma individual, se hará telefónicamente.
5. En las salas de clases, los puestos de los alumnos se ubicarán al menos 2 metros de distancia en forma equidistante entre uno y otro alumno.
6. Se evitará aglomeraciones en las entradas, salidas, y pasillos del colegio.
7. Para ingresar al colegio al inicio de jornada, los cursos lo harán por distintos accesos para evitar el contacto con alumnos de otros niveles. De la misma manera se procederá al término de la jornada.
8. Las clases de Educación Física, se realizarán en lugares ventilados, al aire libre y manteniendo la distancia entre los alumnos.

## **VII. SOBRE EL ALMUERZO EN EL COLEGIO:**

**1.- Se suspende el almuerzo mientras se mantenga la actual crisis sanitaria.**

## **VIII. RESPECTO AL TRANSPORTE ESCOLAR:**

**1. Con respecto al Transporte Escolar contratado por el apoderado:**

Será responsabilidad del apoderado, velar que el encargado del transporte contratado (furgón, auto), cumpla con las normas de sanitización y distanciamiento social pertinentes.

El presente Protocolo COVID-19 puede ser modificado, de acuerdo con la contingencia. Se seguirá en estrecha coordinación con las Autoridades de Salud y de Educación. Se mantendrá informada a toda la Comunidad Educativa, a través de los medios oficiales del colegio.

<b>NOTA</b>
Todos los recursos necesarios para la implementación del Protocolo COVID-19, serán proporcionados por el colegio y comprados con recursos SEP.